



Propuesta del Orden del Día Sesión de Instalación de la Diputación Permanente No. 8 junio 30, 2022

I. Declaratoria de Instalación.

Fundamento Legal: artículos, 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 17 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Procedimiento: la Presidenta la formula e instruye comunicarla, al Ejecutivo Local; al Supremo Tribunal de Justicia del Estado; a los 58 ayuntamientos de la Entidad; al Honorable Congreso de la Unión; a la Suprema Corte de Justicia de la Nación; a las legislaturas del país, y al Congreso de la Ciudad de México.

II. Asuntos Generales.

Sesión Diputación Permanente No. 9
jueves 7, julio 2022, 10:00 horas
presencial, salón "Ponciano Arriaga Leija"